



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

☒ URBANO	☐ RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
044
Fecha de Aprobación
24.03.2005
ROL S.I.I
3371 - 11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 297/04
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 108/03 de fecha 08.07.03.
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 003 vigente, de fecha 16.04.04. (cuando corresponda)
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 324-00; 324-001 de fecha 23.11.04; 07.02.05.
- H) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 1 (Un) Edificio con una superficie edificada de 16.033,38 m²
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
- y de 19 pisos de altura, destinado a Uso habitacional
ubicado en calle/avenida/camino Avda. Borgoño N° 19.200
- Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
- sector Urbano Zona H7 del Plan Regulador Comunal
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba _____
(MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
Beneficio de Fusión - Ley 19.537 Cop. Inmobiliaria
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Euroinmobiliaria S.A.	99.525.640-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Alejandro Ruiz Bornschever	9.662.484-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
Arquitectura y Diseño Estudio Tres Ltda.	78.657.880-9



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Juan Pablo Weason Cruzat	9.021.498-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
Castro y Roman Arquitectos Asociados Ltda.	13-049 1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
Jose Ramiro Castro Pezoa	7.700.638-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
Art. 1.2.1. O.G.U.y C.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
Juan Pablo Weason Cruzat	9.021.498-5

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
Luis Soler Pirace y Cía. Ltda.	85.963.400-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:	Edificio Colectivo de Viviendas	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC.
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	3.088,09	2.070,20	5.158,29
SOBRE TERRENO	9.243,40	1.631,70	10.875,10
TOTAL	12.331,49	3.701,90	16.033,39

JLZ/JAD/clp.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	260%	259%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	25%	24,90%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS		51,82	ADOSAMIENTO		

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	112	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	160
-----------------------------	------------	---------------------------	------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☒ D.F.L-N°2 de 1959	☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC
---	--	---	---

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☒ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI	☒ NO	Res. N°
			Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	112	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	160
OTROS (ESPECIFICAR):	Bodegas		125

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			B - 2	10.875,10
			B - 4	5.158,28
PRESUPUESTO			\$ 2.363.062.688	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 35.445.940
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 35.445.940
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 10.633.782
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ 4.768.202
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ 20.043.956
TOTAL A PAGAR			\$10.021.978 (una de dos cuotas)	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2462	FECHA	24.03.05.
CONVENIO DE PAGO	N°	022	FECHA	24.03.05.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. El presente Permiso de Edificación no considera aprobación de las características de mejoramiento de la Avda. Borgoño frente a la propiedad, cuyo diseño deberá resolverse con esta Dirección de Obras, con anterioridad a la Recepción Final, de forma que sus correspondientes obras de pavimentación se encuentren concluidas y recepcionadas por Serviu, en la oportunidad.

2. Proyecto consultó:

Resolución DOM N° 134/04, de fecha 14.12.04., Fusión Lotes 1,2 y 3.

Fusión genera Area afecta a Declaratoria de Utilidad Pública de sup.: 273,80 m2.

Certificado Anteproyecto N° 003 de fecha 16.04.04.

3. De acuerdo a lo señalado en el artículo 116BIS de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, las particularidades de Proyecto en las cuales esta Dirección de Obras centró su revisión para resolver la emisión del presente Permiso de Edificación, corresponde solamente a aquellas relacionadas con las Disposiciones y normativa Urbanística del Plan Regulador Comunal y Ley N° 8.946/49 de Pavimentación Comunal, quedando de responsabilidad de El(Los) Revisor(es) Independiente la conformidad y autorización de las características generales del Proyecto.

JLZ/JAD/clp.
Distribución:
Interesado
Archivo Expdte N° 297/04
Archivo correlativo DOM
SII
INE
(PON 044/05)

DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DIRECTOR
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
FIRMA Y TIMBRE

